

PRESENTACION del **Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO**.

**CLASE MAGISTRAL DE APERTURA CICLO ACADÉMICO 2013 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNICEN.** Azul, 12 de abril de 2013.

Por Dr. Gabriel H. Di Giulio

---

Voy a contarles una historia. Una historia real.

Hace quince años, un docto jurista desembarcó en Azul propuesto para el noble y tanto ambicioso fin de lograr la especialización del foro e iniciar el itinerario para la formación de recursos de una inminente Casa de Altos estudios de Derecho en la región.

Tratándose de un máximo exponente del procesalismo Iberoamericano ¿cuál era su desafío personal en esta remota tierra?

Esta pregunta me acompañaría por algunos años y demandaría de mi madurez para responderla.

Fui parte de ese hito de la historia del Departamento Judicial Azul, en el que cerca de un centenar de acreditados Magistrados y abogados del foro participaron de la empresa. Muchos de nosotros tuvimos la dicha de conocer al Profesor Adolfo Alvarado Velloso en una inusitada carrera de Posgrado: Especialización en Magistratura. Inusitada porque en lugar de concurrir los alumnos a la sede de la Facultad a cargo de su dictado, en el caso la querida Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, eran los Profesores y con ellos la misma Facultad los que viajaban 1000 kilómetros (500 de ida y otros tantos de vuelta) hacia este destino.

Una extraña paradoja del destino o de la ciencia ficción, al mejor estilo de Alicia en el País de las Maravillas.

El tiempo me iba a develar que ese extraño fenómeno en el mundo correspondía a la fuerza vital de ese hombre.

El cambio no se dejó esperar.

La interacción de esos hechos tuvo lugar en muchas de nuestras vidas y destinos, pero también –y fundamentalmente- en todo el Foro que fue impulsado por los vientos del pensamiento crítico y por las ideas que el docto jurista marcaba a fuego.

Cambiaron ciudades, el Departamento Judicial y decididamente la propia UNICEN.

La historia tiene como desenlace institucional convergente la formación de la Escuela Superior de Derecho, en la que nuestros primeros alumnos tuvieron el privilegio único de recibir el dictado de sus clases, y conocer –con motivo y por obra de Adolfo Alvarado Velloso- a otros destacados Profesores y juristas como los queridos Ariel Álvarez Gardiol, Miguel Angel Ciuro Caldani, Noemí Nicolau, Adolfo Prunotto Laborde, Andrea Meroi, por nombrar alguno de ellos.

Hoy nos encuentra como Facultad, apenas quince años después.

Por simple ejercicio de supresión hipotética debo señalar que sin ese hombre, sin sus ideas, sin su fuerza vital, no hubiésemos tenido esta Facultad en las circunstancias acaecidas. La inmensa mayoría de los actuales Profesores de esta casa no habrían tomado este camino, ni habrían sido motivados a la enseñanza. Difícilmente habríamos conocido personal y directamente a otros grandes profesores como los ya nombrados y sin dudas, no tendríamos el impulso y el sello de distinción y calidad que en derecho aportan los Congresos Procesales con la asistencia y participación de honorables procesalistas y académicos de regiones geográficamente imposibles de recorrer sin ese *impulso vital*, tan probo como esencial, que fluye de él. Tal el caso de Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Brasil, Ecuador, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Guatemala, España, Italia; y de nuestro país: provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Luis, La Pampa, Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta, Santa Fé, ciudad autónoma de Buenos Aires, etc., etc.

Adolfo Alvarado Velloso es un cimero jurista que dedica su vida al pensamiento crítico, a la enseñanza y a la formación de formadores. Como si fuera posible, y lo fue para él, pudo desarrollar paralelamente una encomiable vida profesional, devenida en una acaudalada trayectoria. Se desempeñó en el Poder Judicial de Rosario la que culminó jubilándose como Camarista del fuero Civil y Comercial de su ciudad. Se dedicó luego a la profesión de abogado y finalmente se abocó a la enseñanza y al conocimiento puros. Fue Profesor Titular de Derecho Procesal de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Rosario, de la Universidad Nacional de Belgrano, de la UNICEN, de la Pontificia Universidad Católica de Argentina, con sede en Paraná, de la UCES, por nombrar algunas, Catedrático Visitante de las Facultades de Derecho de Universidades de Alemania, España, Italia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay,

Perú, Uruguay; y Director y Docente de carreras de Posgrado como la Especialización en Magistratura (UNR), Especialización en Derecho Procesal (UCA de Santiago del Estero), Especialización en Derecho Procesal (UNLdZ) y la Maestría en Derecho Procesal (UNR) sobre la que me referiré en breve.

Fue Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y del Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista, Director de un sinnúmero de publicaciones periódicas de Derecho, consultor y colaborador de la Enciclopedia Jurídica Omeba, autor de decenas de libros de Derecho, incluyendo Tratados, publicados y reeditados en Iberoamérica y autor de centenares de artículos y trabajos de investigación y ciencia.

Fue distinguido en innumerables Universidades con títulos de *Doctor Honoris Causae* y *Profesor Honorífico* entre otros reconocimientos.

Ciertamente los visionarios letrados azuleños que pensaron en una Facultad de Derecho en serio necesitaban del aporte, apoyatura y respaldo de un Académico de talla y de una Facultad de Derecho presta a integrar los esfuerzos y poner a disposición parte de sus recursos al servicio de su gestación.

Desde su primera conferencia en Azul, Adolfo Alvarado Velloso cautivó a los espectadores.

De ese curso de posgrado surgieron los primeros aprendices de docencia universitaria, y posteriores Profesores en nuestra carrera.

Durante el año 1998 inauguró la dirección de la Maestría de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario, la que tuvo numerosas cohortes con integrantes de distintos países latinoamericanos, que rondan el millar.

Adolfo Alvarado Velloso gestó y desarrolló en Azul y esta casa de Estudios los Congresos de Derecho Procesal Garantista a partir del año 2000, llegando actualmente al número décimo segundo, al que han asistido y participado –como ya anticipé– procesalistas y académicos de casi todas las provincias argentinas y de un sinnúmero de países latinoamericanos, de España e Italia.

Ese evento que congloba el pensamiento procesal de habla hispana es único para la región y especialmente para Azul, tan único como extraordinario. Una vez más lo paradójico y la ciencia ficción parecen decididos a fluir en estas latitudes.

Adolfo Alvarado Velloso se preocupó, además, por la formación de los docentes y profesores locales en Derecho Procesal, en pro de mantenerlos en el camino del estudio y el trabajo académico, entre otros tantos de gentileza, abriéndonos las puertas de su Maestría.

Me voy a referir a su pensamiento o aquello que podría sintetizar, con mucha indulgencia, sus brillantes ideas.

Sin dudas que su pensamiento esta nutrido con las enseñanzas y el conocimiento de antecesores y contemporáneos, como advertía Isaac Newton para sí utilizando la metáfora “*Si he visto más lejos es porque estoy sentado en los hombros de gigantes*” (expresión ya utilizada en el siglo XII Bernardo de Chartres), pero sus ideas completas y maduras son únicas y contribuyen al saber jurídico en los aspectos gnoseológicos y epistemológicos más puros.

Voy a referirme a tres características sobresalientes en honor a la brevedad que debería imponer la naturaleza y finalidad de mi tarea como presentador, pero que no puedo dejar pasar por alto.

La primera es *ideológica*. Alvarado Velloso ha centrado en el escenario del saber jurídico procesal el debate ideológico y ha demostrado que la estructura misma de un Estado de Derecho y de la garantía de libertad de las personas pende de aquella cuestión tan esencial como peligrosa. Del escenario ideológico críticamente considerado se puede extraer una relación patológica entre la invocación de valores absolutos o Mayúsculos como fuente justificante para violar la ley, desoírla o para sojuzgar. En el nombre de Dios, de la Justicia o de la Verdad podría buscarse, y peor aún lograrse, el menoscabo de los derechos individuales y de las garantías de las personas.

Ese postulado de justificación, del que ha dado muestras la historia de la humanidad, es el punto de escisión entre un *proceso* como instrumento o un proceso como *garantía*.

La segunda es *epistemológica*. La aparente minusvalía que conlleva la resignación ideológica de los valores con Mayúscula, encuentra toda su potencia y plenitud en su compleción científica. Adolfo Alvarado Velloso ha logrado desarrollar un “Sistema Procesal de Garantías” sustentado en principios, desde los que se enlazan sus elementos y componentes conceptuales, los imperativos jurídicos y las estructuras normativas y de la actividad procesal.

La tercera es *pedagógica*. Tanto el debate ideológico como el desarrollo sistémico del Derecho Procesal son frutos de una exquisita estrategia de exposición y demostración,

pensada para la enseñanza y el estímulo del juicio crítico, sin el cual no es posible comprender cabalmente las dos primeras cualidades reseñadas.

Aquellas cualidades de su pensamiento, sumada las características de una personalidad jovial, afectuosa y con el magnetismo propio de la genialidad, lo han convertido en el gestor del *Garantismo Procesal* como eje filosófico de la ciencia procesal, al mejor estilo de la filosofía de la ciencia propuesta por Mario Bunge.

Adolfo Alvarado Velloso es mi Maestro.

Ya no me referiré al Profesor ni al jurista. Maestro es mucho más que todo eso junto.

Poseedor de una mente brillante tiene como norte la lucha por el Derecho y con esto, la defensa de los indefensos, la dicha de los desdichados, el amparo de los desamparados, por el desvío en el ejercicio del Poder.

En una dedicatoria que efectué a mi Maestro en una pequeña obra, sintetiqué mi sentir con estas palabras que ahora leo textualmente:

“Al Fundador y Motor de la ESCUELA PROCESAL GARANTISTA, expresión de Igualdad del género humano y noble servicio a la causa de sus desventuras.

A ese laudable fin yergue el Juez, con su honorable investidura, con el poder de sustitución de la razón y la voluntad y con el deber de llevar consigo, paso a paso, en todo tramo y hasta el momento de pronunciarse, el pesado castigo de la imparcialidad, su lucha y karma.

Por el precio de la neutralidad todos los justiciables, ricos y pobres, hombres y mujeres, niños y adultos, creyentes y ateos, sabios y tontos, son exactamente iguales en el litigio; y por sobre todas las cosas cada uno, en sí mismo, un fin.

A mi Maestro ADOLFO ALVARADO VELLOSO”

La pregunta inicial sobre su desafío personal en esta remota tierra tiene su respuesta. Recién la he sintetizado con la dedicatoria.

Como si fuera posible, es decir cual nueva paradoja, el Maestro me ha regalado su amistad, y ya no me quedan palabras...

GRACIAS QUERIDO ADOLFO

UBÍQUESE DONDE GUSTE, PORQUE ÉSTA ES SU CASA.